

ANEXO

La carrera de Especialización en Gestión Industrial fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Tucumán, que en el año 2021 ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa por parte de la CONEAU.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2016 (Acta CONEAU N° 439/16).

El compromiso efectuado en esa oportunidad fue:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Normativa	Se incluya en la normativa el plazo máximo para la presentación del trabajo final

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Normativa	Se modificó el reglamento de la carrera
Trabajo final	Se informa el primer graduado de la carrera.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión Industrial de la Universidad Nacional de Tucumán, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, se inició en el año 2018 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la sede de San Miguel de Tucumán.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Directivo (CD) N° 123/21 que modifica el reglamento de la carrera; Res. del Consejo Superior (CS) N° 0512/15 que aprueba el plan de estudios; Res. CD N° 0122/21 de designación del Director y Codirector.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Codirector y un Comité Académico. Las funciones de los integrantes, detalladas en el reglamento de la carrera, están correctamente distribuidas.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 0512/15		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	20	360
Carga horaria total de la carrera		360
Duración total de la carrera: 18 meses		

Organización del plan de estudios:

Según la Resolución que aprueba el plan de estudios, el mismo es estructurado y de cursado presencial. El trayecto curricular se organiza en 5 módulos: Administración Industrial, Procesos Industriales, Sistemas Industriales, Gestión tecnológica e Innovación, Gestión de competencias. Asimismo, se establecen 2 ejes transversales: a. Formulación, evaluación y gestión de proyectos tecnológicos, y b. Telecomunicaciones (TICs) aplicadas a la Gestión Industrial. La carga horaria total es de 360 horas, a las que se suman 200 horas destinadas a la elaboración del trabajo final. Asimismo, se prevén dos cursos de nivelación, uno de ellos en Administración y el otro en Procesos, de 30 horas cada uno.

Con respecto al plan de estudios, se señala que su diseño es apropiado y la carga horaria total es suficiente. Los contenidos y las referencias bibliográficas son pertinentes y están actualizados. Se considera que existe correspondencia entre los objetivos de la carrera y el perfil del graduado a lograr.

Por otro lado, se advierte que si bien en la normativa se prevé la duración total de la carrera en un año y medio, no se consigna el plazo para la entrega del trabajo final, lo que fue observado también en la evaluación anterior. Por lo tanto, se reitera el compromiso de incluir en la normativa de la carrera el plazo para la presentación del trabajo final.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	169
Se consignan expresamente en la Ordenanza de aprobación del Plan de Estudios: No	

Las actividades prácticas que se desarrollan comprenden 169 horas que los alumnos realizan en el marco de las actividades curriculares. Estas actividades consisten en: relevamientos de estructuras organizacionales, formulaciones de estrategias y propuestas de mejora, análisis y cálculos de costos, estudios de casos, evaluación de impacto ambiental y de riesgos laborales, entre otras.

Las prácticas a realizar resultan pertinentes y se corresponden con los objetivos de la carrera. Se advierte que en la resolución de aprobación del plan de estudios no se discriminan las horas teóricas de las prácticas, por lo tanto, se establece un compromiso al respecto.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante sea graduado de las siguientes carreras de grado: Ingeniería, Licenciaturas en áreas tecnológicas de al menos 4 años de duración, carreras relacionadas con las ciencias de la administración de al menos 4 años de duración, Contador Público Nacional; maestrías o especializaciones acreditadas en administración de empresas, maestrías o especializaciones acreditadas en administración de recursos humanos, maestrías o especializaciones acreditadas en áreas tecnológicas. Además, los alumnos deben aprobar un examen de lecto-comprensión de idioma inglés y acreditar los contenidos de nivelación que el Comité Académico considere según el perfil de ingresante.

Los requisitos de admisión son suficientes.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes compromisos:

- Incorporar a la normativa de la carrera el plazo para la presentación del trabajo final y la discriminación de la carga horaria teórica de la práctica.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 23 docentes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	8	13	1	1	-
Mayor dedicación en la institución	16				
Residentes en la zona de dictado la carrera	20				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ingeniería, Administración de Empresas
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	15
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	12
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	14
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	12
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	11

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el Codirector de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Mecánico y Técnico en Comercio Exterior por la UNT, y Doctor en Mantenimiento Industrial por la Universidad Carlos III de Madrid.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Director y docente de este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

Codirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Civil y Magíster en Ingeniería Estructural por la UTN.

Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Codirector y docente de este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, posee categoría III del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No.

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen titulación igual o superior a la que otorga la carrera. El Director es Doctor Mantenimiento Industrial por la Universidad Carlos III de Madrid, posee antecedentes en docencia, en dirección de tesis y trayectoria en el ámbito profesional. El Codirector, por su parte, es Ingeniero Civil y Magíster en Ingeniería Estructural por la UTN, posee antecedentes en docencia, en gestión académica y en dirección de tesis. El análisis de las trayectorias del resto de los integrantes de la estructura de gestión permite advertir que todos poseen antecedentes acordes para desarrollar las funciones que se les asignan.

En cuanto a la titulación de los docentes, se observa que todos, con excepción de un integrante, poseen titulación igual o superior a la que otorga la carrera. El docente con titulación de grado se desempeña como responsable de la actividad curricular “Costos Industriales”, es Contador Público Nacional, Licenciado en Administración de Empresas por la UTN y Profesor en Ciencias Económicas por la Universidad de Buenos Aires, posee amplios antecedentes docentes, en dirección de tesis y cuenta con categoría II del Programa de Incentivos, por lo tanto, se considera que reúne mérito equivalente para dictar la asignatura que tiene a su cargo.

Los otros integrantes del plantel poseen titulación y antecedentes pertinentes para desarrollar las funciones asignadas.

Supervisión del desempeño docente

Están previstas modalidades de seguimiento del desempeño docente a través de evaluaciones periódicas por parte del Director y la implementación de encuestas anónimas dirigidas a los alumnos al finalizar el semestre.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	8
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	1
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Las actividades de investigación informadas son adecuadas. Asimismo se informan 9 actividades de vinculación o transferencia.

Si bien no es un requisito para una especialización, se sugiere promover la participación de los alumnos en este tipo de actividades ya que puede promover una mejora en la calidad de la carrera y en el desarrollo de los trabajos finales de los alumnos.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final individual de carácter integrador. Las características que adquirirá este trabajo final se centrarán en el tratamiento de una problemática acotada derivada del campo de una o más profesiones, bajo el formato de proyecto, obra, estudio de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otras que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. El mecanismo previsto para el seguimiento de los avances en su desarrollo es la designación de un tutor. La modalidad de evaluación final se corresponde con lo establecido en los estándares miisteriales vigentes.

Se presenta un trabajo final y una ficha. La calidad del trabajo presentado es acorde a los objetivos de la carrera.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 15.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por el Director de la carrera, un integrante del cuerpo académico y un profesor especialista externo.

En la ficha de trabajo final se advierte que el jurado informado cumple con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2016 hasta el año 2020, han sido 11 y todos ellos han cumplido con el plazo necesario para la graduación. La carrera cuenta con un graduado cuya defensa de trabajo final fue en abril de 2021.

Se informa que el Comité Académico, en caso que lo considere necesario, puede designar a un tutor para acompañar al alumno durante la elaboración del trabajo final .No se informan otros mecanismos de seguimiento de alumnos. Según lo señalado en las entrevistas realizadas, las evaluaciones de los trabajos finales sufren importantes demoras, lo que impacta a su vez en la graduación. Se establece el compromiso de implementar mecanismos de orientación y supervisión de alumnos durante el cursado de la carrera y reforzar los previstos durante la elaboración del trabajo final a fin de incrementar la graduación.

No están previstos aún mecanismos de seguimiento de graduados, por lo tanto, se efectúa una recomendación al respecto.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Implementar mecanismos de orientación y supervisión de alumnos durante el cursado de la carrera y reforzar los previstos durante la elaboración del trabajo final a fin de incrementar la graduación.

Asimismo, se recomienda:

- Diseñar e implementar mecanismos institucionales de seguimiento de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de aulas, aula de medios audiovisuales, Auditorio de Luminotécnica, Laboratorio informático, Laboratorio de Planta Piloto de Ingeniería Química, con equipamiento adecuado para la realización de actividades en el marco de la Especialización.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

Se informan 12 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Área Infraestructura y Comisión Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2016 (Acta CONEAU N° 439/16).

En la actual evaluación se pudo constatar que la estructura de gestión es apropiada y las funciones de sus responsables están reglamentadas. En relación con la normativa, se establece el compromiso de consignar el plazo para entregar el trabajo final y la discriminación de horas teóricas y prácticas.

El plan de estudios posee un diseño acorde a los objetivos y el perfil de graduado que se propone. Los contenidos y las referencias bibliográficas son pertinentes y están actualizados. Los requisitos de admisión son suficientes. Las prácticas a desarrollar se corresponden con los objetivos propuestos.

Los integrantes del cuerpo académico presentan antecedentes acordes para cumplir las funciones que tienen a su cargo y los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

Las actividades de investigación y transferencia informadas son adecuadas.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado; la calidad del trabajo presentado resulta apropiada y se corresponde con los objetivos de la carrera. Se

establece el compromiso de implementar mecanismos de orientación y supervisión de alumnos durante el cursado de la carrera y de reforzar los previstos durante la elaboración del trabajo final a fin de incrementar la graduación. Asimismo, se recomienda diseñar e implementar mecanismos de seguimiento de graduados.

La infraestructura y el equipamiento son acordes a las necesidades de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con un graduado en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-24468607-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.